



ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.05
FECHA REALIZACIÓN: 02 FEBRERO, 2018

<p>12.1</p>	<p>NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL, AUDITORA MUNICIPAL Y TESORERA MUNICIPAL.</p>	<p>La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere y de conformidad con el Artículo 49, 52 y 56 de la Ley de Municipalidades, por mayoría de votos acordó ratificar el nombramiento del siguiente personal: Para Secretaria Municipal a María Rafaelina Vásquez López; para Auditora Municipal a Lucila Hernández y para Tesorera Municipal a Claudia María Aguilar para la presente Administración 2018 -2022, a excepción del Señor Regidor Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza que su voto fue para Secretaria y Auditora y se abstuvo de votar para Tesorera Municipal. Con las siguientes recomendaciones: a) Que haya evaluación y capacitación para todo el personal, b) Gestión por resultados, c) Mejoramiento de relaciones interpersonales, d) Que la Auditora Municipal acompañe cada proceso en todas sus etapa (antes, durante y después), respetando la Autonomía Municipal según lo indica el Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.</p>	<p>Corporación Municipal</p>
<p>12.2</p>	<p>CONTRATACIÓN PARA LA FASE OPERATIVA DEL CIERRE TÉCNICO BIMUNICIPAL.</p>	<p>La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere, CONSIDERANDO el Artículo 25, numeral 15 de la Ley de Municipalidades, CONSIDERANDO el impacto ambiental y en la salud que provoca no darle mantenimiento al cierre técnico Bimunicipal, por tanto acuerda considerar una EMERGENCIA que debe ser atendida de inmediato por las dos Municipalidades responsables (Intibucá y La Esperanza) y autorizar al Señor Alcalde Municipal, la Contratación por dos meses de la Fase Operativa del Cierre Técnico Bi-Municipal y la Municipalidad de Intibucá pagará otros dos meses, mientras se realiza el proceso de la Licitación Pública, la cual estará bajo la responsabilidad de la Mancomunidad Lenca Eramaní, con el acompañamiento de los técnicos de las dos Municipalidades.</p>	<p>Corporación Municipal</p>

La Esperanza, Intibucá, 07 de febrero, 2018.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL